



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

2880

Exposición al público de la modificación puntual de los artículos 39, 41.5, 42.bis, 43, 45, 59, 85, 86, 87 y anexos I, II y III del Convenio regulador de las condiciones de trabajo del personal laboral al servicio del Ayuntamiento de Marratxí

En el negociado de Recursos Humanos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), se halla expuesto al público, a efectos de sugerencias y reclamaciones, la modificación puntual del Convenio regulador de las condiciones de trabajo del personal laboral al servicio del Ayuntamiento de Marratxí (artículos 39, 41.5, 42.bis, 43, 45, 59, 85, 86, 87 y anexos I, II y III), aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 28 de marzo de 2023.

Los interesados que estén legitimados según lo establecido en el artículo 49.b LRBRL podrán presentar sugerencias y reclamaciones con sujeción a los límites siguientes:

1. Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: 30 días hábiles siguientes al día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears.
2. Oficina de presentación: Registro general del Ayuntamiento de Marratxí o mediante cualquiera otra de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
3. Órgano ante el cual se reclama: Ayuntamiento en pleno.

Marratxí, 29 de marzo de 2023

El alcalde

Miquel Cabot Rodríguez

